

Madrid, 13 de Mayo de 1980

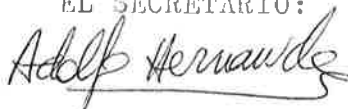
Sr.D. Roberto Salmerón Sanz
Secretario del Ilustre Colegio Oficial de
Doctores y Licenciados en Filosofía y --
Letras y en Ciencias del D.U. de Madrid

Muy Sr. nuestro:

Con motivo de la próxima iniciación de colegiación prec
samos que su Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados de un --
restamo ~~adelanto~~ de 200.000,-Pts. (Doscientas mil pesetas) al Colegio Oficial de
Psicólogos, Delegación de Madrid, para poder atender unos gastos urgen--
tes; ya que de momento, y al menos durante dos meses, no dispondremos de
liquidez.

Esperando tomen en consideración esta petición, aprove--
chamos la ocasión para saludarle muy atentamente,

EL SECRETARIO:



Adolfo Hernández
Junta Provisional de Gobierno

Madrid, 10 de Junio de 1980

DELEGACION DE MADRID

Plaza Santa Bárbara, 10, 3.º - Madrid-4

A la atención de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias del D.U. de Madrid.

Estimados compañeros:

La Sección de Psicólogos se creó en el seno de este Colegio Profesional en Junio de 1973, con carácter provisional, estando la dirección del Colegio asumida por una Junta Gestora, y -- definitivamente aprobada en Mayo de 1974, en Junta General extraordinaria, junto con sus Estatutos.

Desde el primer momento la Sección se propuso -- entre sus metas la de constituir un Colegio propio, y en ese sentido la sección se configuraba como su embrión, como un primer intento -- aglutinador de los profesionales.

Desde entonces acá, la Sección ha desplegado una intensa actividad, siempre contando con el apoyo y colaboración de -- las diferentes Juntas de Gobierno del Colegio de Licenciados, y de -- los Colegiados, fruto de la cual ha sido la aprobación por Ley, del Colegio Oficial de Psicólogos.

Este Colegio se ha conseguido gracias al esfuerzo del conjunto de Secciones de Psicólogos de los distintos Colegios de Licenciados, organizados en forma de Coordinadora Estatal de Secciones, reconocidas y legalizadas por el Consejo General de Colegios de Doctores y Licenciados.

La Ley del Colegio, de 31-XII-79, aparecía en -- el B.O.E. el pasado 8 de Enero. Posteriormente, la Orden Ministerial con la aprobación de los Estatutos Provisionales, venía publicada en el B.O.E. del 14 de Abril. Desde ese momento, el Colegio se podía -- ochar a andar, es decir, se podía iniciar la colegiación en nuestro nuevo Colegio.

En la práctica, el proceso de colegiación se ha iniciado realmente el 26 de Mayo, en Madrid y Valencia, el 2 de Junio en Barcelona, y próximamente en otras Delegaciones: Sevilla, Santiago, Granada, etc...

La Junta Provisional de Gobierno está formada -- por los representantes de las diferentes Secciones, según la acreditación que consta en el Consejo General de Colegios.

.../...

DELEGACION DE MADRID

Plaza Santa Bárbara, 10, 3.º - Madrid-4

En resumen, habrá un periodo de transición, que se inicia a partir de la apertura de la Colegiación, y que se terminará con la toma de posesión de la primera Junta de Gobierno elegida.

En Madrid, en una serie de conversaciones se fijaron las condiciones de acuerdo y colaboración entre ambas instituciones. En resumidas cuentas, consistía en la cesión de una auxiliar administrativa, cuyo sueldo, incluida la cuota empresarial a la Seguridad Social, y la prorrata de las pagas extras, corría a cargo de la Delegación de Madrid del Colegio de Psicólogos (en principio, esta auxiliar, va a colaborar los meses de Junio y Septiembre), el uso de despachos y locales para reuniones gratuitamente, y el pago de, por el Colegio de Psicólogos, las facturas de teléfono, fotocopias (a 3 Pts.), placas metálicas para direcciones (a 9 Pts.), impresos, envíos por Correos, actos culturales y Conferencias, viajes, etc...

Referente a lo anterior, queremos aportar unos datos para justificar el por qué de nuestro desacuerdo con los términos anteriormente citados.

El periodo transitorio (de Junio a Diciembre, -- aproximadamente) es un periodo complejo y ambiguo en determinados -- sentidos, es decir, el Colegio es sólo un embrión, y la fuerza, el número y la capacidad de actuación reside en la Sección.

De hecho, la Sección no ha desaparecido, ya que para ello se necesita un acuerdo del Pleno de la Sección, o de una Junta General del Colegio de Licenciados. Por otra parte, el 30 de Abril eran 1.318 los Psicólogos pertenecientes a la Sección, que -- sobre los 14.037 del Colegio, hacen un 9,4%. Si quitamos los 102 que se han dado de baja hasta el día de hoy, hacen que aún en la actualidad seamos 1.216 los miembros de la Sección de Psicólogos, que pertenecemos al Colegio, y que por tanto, pagamos las cuotas.

Como tan Sección, a lo largo de los últimos -- años hemos desarrollado una larga serie de actividades, financiadas lógicamente por el Colegio:

- Edición de Boletines de la Sección.
- Envío de circulares.
- Cursos, Seminarios y Conferencias.
- Viajes y asistencias a Congresos, Simposiums, etc...
- Gratificación de 10.000 Pts. mensuales al Secretario de la Sección.
- Posibilidad de encargar libros y revistas a la Biblioteca.
- Disponibilidad de un despacho y de los restantes locales para distintos actos.
- Acceso a la fotocopidora.
- Posibilidad de encargar trabajos a máquina y gestiones al personal de Secretaria, etc...

DELEGACION DE MADRID

Plaza Santa Bárbara, 10, 3.º - Madrid-4

Hay que pensar que, según cálculos aproximados, a lo largo de 1979 ingresamos 2.502.000 Pts. al Colegio, en base a - 1.800 Pts. x 1.100 Colegiados y 290 altas, y que en los dos trimes-- tres transcurridos, las cuotas ingresadas por los Psicólogos suman - 1.170.000 Pts. aproximadamente (1.300 colegiados a 900 Pts.).

No podemos calcular los gastos, porque no disponemos de facturas del Boletín, gastos por envío de circulares, etc., aunque sería calculable por los contables del Colegio.

En resumen esa era la situación hasta el 26 de Mayo. A partir de ese momento, como ya somos Colegio, todo eso debería correr a nuestro cargo, haciendo caso omiso a que la sección -- sigue existiendo, y a que 1.216 Psicólogos seguimos cotizando al Colegio (que supone que por 600 Pts. suman unas cuotas para el 3er. -- trimestre de 720.000,-Pts.).

Un aspecto del acuerdo que no he comentado hasta el momento es que se quedó que, como las cuotas trimestrales se cobran por anticipado, el Colegio de Licenciados reintegraría la parte correspondiente a los meses cobrados por adelantado a partir de la fecha de la baja.

Los representantes provisionales de la Junta de la Delegación de Madrid, que somos a la vez los representantes de la Sección de Psicólogos, estamos muy agradecidos tanto a la actual Junta de Gobierno, como a las anteriores que nos han ayudado a constituirnos, y nos han permitido trabajar y funcionar con bastante autonomía. Entendemos que esa colaboración no se mide sólo en aspectos económicos, que quizás sean los menos importantes, dentro de ese espíritu de entendimiento y colaboración que ha existido y queremos que siga existiendo, pero consideramos que, en base a las reflexiones -- anteriormente expuestas, en los términos actuales del acuerdo económico entre el Colegio de Licenciados y la Delegación de Madrid del Colegio de Psicólogos, que se está constituyendo, no es el Colegio -- quien ayuda a la Delegación económicamente, sino al contrario, ya que la gran mayoría de cuotas, y durante un cierto tiempo, van a seguir llegando al Colegio de Licenciados, sin apenas contrapartidas, ya -- que los gastos que se ocasionarán de funcionamiento: Boletín, actos, viajes, personal administrativo, teléfono, etc..., correrán a cargo de la Delegación del Colegio de Psicólogos, mientras que hasta este momento iban a cargo de la Sección, es decir, del Colegio de Licenciados.

La Junta Provisional de Gobierno del Colegio de Psicólogos, no tiene una propuesta concreta a hacer a la Junta de -- Gobierno del Colegio de Licenciados; simplemente, llama la atención sobre la situación, siempre dentro del espíritu de mantener la buena

.../...



DELEGACION DE MADRID

Plaza Santa Bárbara, 10, 3.º - Madrid-4

relación entre ambas instituciones, e invita a iniciar unas negociaciones entre representantes de ambas Juntas para definir unos nuevos acuerdos económicos, bien liberando de cargas a la Delegación, bien cobrando los servicios pero entregando una cantidad significativa a fondo perdido, en concepto de ayuda a la constitución de la Delegación, en este periodo de transición.

Sin más, un saludo afectuoso en nombre de la Junta de Gobierno de la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos, y en espera de vuestras noticias,

EL SECRETARIO
ADOLFO HERNANDEZ GORDILLO

AÑO 1.979

P S I C O L O G O S

Ingresado en concepto de CUOTAS

14.031 x 150 ptas.	2.104.650,- ptas.
Deducido Canon Consejo 14031 x 7 ...	98.217,- "
	<hr/>
Quedan	2.006.433,- ptas.

Ingresado por ALTAS

206 Colegiados x 900 ptas.	185.400,- ptas.
	<hr/>
TOTAL INGRESADO .	2.191.833,- ptas.

GASTOS como SECCION

365.007 ptas., excluidas gastos de circulares, franqueo, sobres y bolsas, fotocopias y trabajos para la Sección.

AÑO 1.980

Ingresado del 1 al 31 de mayo por CUOTAS

6.549 x 150	982.350,- ptas.
Deducido Canon Consejo 6549 x 7	45.843,- ptas.
	<hr/>
Quedan ..	936.507,- ptas.

Ingresado por ALTAS

35 Colegiados x 900,- ptas.	31.500,- ptas.
	<hr/>
TOTAL INGRESADO .	905.007,- ptas.

* * * * *

PSICÓLOGOS

GASTOS DESDE 1 DE ENERO A 30 DE ABRIL DE 1.980

De carácter general (Como Colegiado)

Personal.
Locales.
Servicios.
Canon cuotas e ingresos al Consejo General.
Premios a Colegiados.
Prestaciones fallecimiento del Colegio.
Mutualidad.
Boletín Colegio.
Asesoría Jurídica.
Biblioteca.
Asamblea y Elecciones.

De carácter particular (como Sección)

Despacho y teléfono a su disposición.
Boletín Psicólogos 143.882,-
Asignación Secretario (4 meses) 40.000,-
Fotocopias (4.000 a 3,- Pts) 12.000,-
Franqueo 10.000,-
Bolsas periódicos (1.300) 5.900,-
Sobres (3.000) 4.200,-
2.000 circulares 2.000,-
Viaje Permanente a Barcelona 30.000,-
TOTAL 247.982,-

Número de Colegiados 14.037
Número de Colegiados (Psicólogos)..... 1.318

GASTOS DE LA SECCION DE PSICOLOGOS DESDE 1 DE ENERO A 31 DE MAYO 1.980

De carácter particular (como Sección)

Despacho y teléfono a su disposición	
Boletín Psicólogos	143.882,-
Asignación Secretario (5 meses)	50.000,-
Fotocopias (5.000 a 3,- ptas.)	15.000,-
Franqueo	13.000,-
Bolsas periódicos (1.300)	5.900,-
Sobres (4.500)	6.300,-
2.000 circulares	2.000,-
Viaje Permanente a Barcelona	30.000,-
	<hr/>
TOTAL	266.082,-

Gastos comunes como Colegiados

Locales, servicios, personal, Canon cuotas al Consejo, premios a Colegiados, fallecimiento, Mutualidad, boletín y circulares del Colegio, Asesoría Jurídica, Biblioteca, Asambleas.

Los gastos de 14.000 Colegiados durante los primeros 5 meses, dejan un saldo real a favor de 911.471 ptas. y en consecuencia a 1.300 Psicólogos corresponderían 84.636 ptas., sin considerar que el total de las 266.082 ptas. han sido abonadas por todos los Colegiados para obtener el saldo real.

* * * * *

Madrid, ~~22~~ de Julio de 1980

31

Muy Sr. nuestro:

Como continuación de la carta que se remitió a la Junta de Gobierno del Colegio de Licenciados el pasado 10 de Junio, y de acuerdo a la reunión que mantuvimos D. Francisco Martínez Díaz y Vd. como representantes de la Junta de Gobierno del Colegio de Licenciados, y Don Carlos Camarero, Cesar Gilolmo y el que suscribe como representantes de la Sección de Psicólogos del Colegio de Licenciados y de la Delegación de Madrid del Colegio Oficial de Psicólogos al mismo tiempo, presentamos la siguiente petición a la Junta de Gobierno:

1º) Supuesto que aún sigue existiendo la Sección de Psicólogos dentro de este Colegio de Licenciados, agrupando en la actualidad a unos 1.100 colegiados, y que nosotros, representantes de la Sección, debemos y queremos continuar con las actividades que hasta la fecha mantenemos de cara a los Seccionados, a saber, envío de circulares, edición de Boletines, conferencias, seminarios y cursillos, gratificación del Secretario, realización de fotocopias, uso del teléfono etc., solicitamos de la Junta de Gobierno un presupuesto que evaluamos alrededor de las 500.000 Ptas. y que podría adoptar las siguientes modalidades:

1) Bien, previa aprobación de cada actividad: Boletín, actividad cultural, envío circulares, gratificación Secretario, no pasar cargo por fotocopias y teléfono.

2) Bien, abriendo una línea de crédito por ese monto de 500.000 Ptas., para que nosotros como representantes de la Sección lo administremos, entregando a posteriori justificación documentada de los gastos; y devolviendo aquella cantidad no gastada.

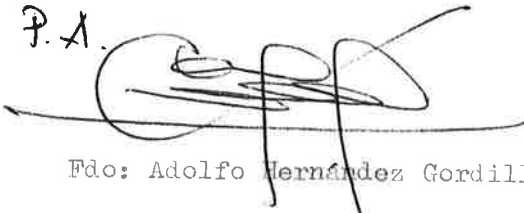
Teniendo en cuenta el que nosotros nos dirigimos y somos representantes de un colectivo de Psicólogos, que durante este período transitorio, y hasta que se proceda a disolver estatutariamente la Sección, está organizado en dos instituciones distintas, Colegio de Psicólogos y Sección de Psicólogos del Colegio de Licenciados, y que muchas de las actividades estarán dirigidas a ambos colectivos, nosotros estaríamos más interesados en la segunda opción, en una perspectiva más autónoma teniendo presente que no se trata, en ningún caso, ni de que el Colegio de Licenciados financie las actividades del Colegio de Psicólogos ni de que el Colegio de Psicólogos financie actividades dirigidas a colegiados en la Sección de Psicólogos del Colegio de Licenciados.

.../...

.../...

2º) Además de lo anterior, el Colegio Oficial de Psicólogos se ha dirigido al Consejo General de Doctores y Licenciados, en solicitud de una ayuda económica para organizar el Colegio a nivel estatal. Esta ayuda servirá para montar la infraestructura administrativa, locales, mobiliario etc., que necesitará el Colegio de Psicólogos a nivel estatal, una vez que, celebradas las 1as. elecciones, tengamos que montar las sedes de nuestras Delegaciones fuera de los locales de los Colegio de Licenciados. En la medida en que habrá que cuantificar con precisión esas necesidades, y hasta que el Consejo Nacional de Colegios adopte una resolución concreta, la Delegación de Madrid del Colegio de Psicólogos espera contar tanto con el apoyo del Colegio de Madrid en el Consejo Nacional a nuestras peticiones, como en caso de una respuesta negativa o débil del Consejo, una ayuda a fondo perdido para poder montar nuestra sede una vez desalojemos los locales del Colegio.

Aprovecho esta ocasión para testimoniarle mi mayor aprecio y consideración, y en espera de una resolución favorable a nuestras peticiones, le saluda atentamente,

P.A.


Fdo: Adolfo Hernández Gordillo

Secretario de la Delegación
de Madrid del Colegio Oficial
de Psicólogos

Secretario de la Sección de
Psicólogos del Colegio de
Doctores y Licenciados en
Fil^a y Letras y en Ciencias
del D.U. de Madrid



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y
LICENCIADOS EN FILOSOFIA Y LETRAS
Y EN CIENCIAS DEL DISTRITO
UNIVERSITARIO DE MADRID

SOLICITUD DE LA SECCION DE PSICOLOGOS A LA JUNTA DE GOBIERNO

Envío de 3 circulares (2 en sobres y 1 en bolsa y Boletín de Psicólogos)	
Trabajos para la preparación de placas y confección de bolsas y sobres, 12 horas a 275 pts	3.300'- pts.
<u>Dos circulares de sobres con un folio cada una</u>	
2.000 sobres a 1'50 pts	3.000'- "
2.000 folios y mantenimiento a 1 pts	2.000'- "
Confección 2.000 circulares, 8 horas a 275 pts	2.200'- "
Franqueo 2.000 sobres a 2 pts	4.000'- "
Trabajos embuchado, franqueo y remisión a Correos - 12 horas a 275 pts	3.300'- "
<u>Una circular de bolsa con 3 folios</u>	
1.000 bolsas a 3'25 pts	3.250'- "
3.000 folios y mantenimiento a 1 pts	3.000'- "
Confección 3.000 circulares, 8 horas a 275 pts	2.200'- "
Franqueo, 1.000 bolsas a 4 pts	4.000'- "
Trabajos embuchado, franqueo y remisión a correos - 6 a 275 pts	1.650'- "
<u>Boletín</u>	
1.000 ejemplares a 125 pts	125.000'- "
1.000 bolsas a 4'75 pts	4.750'- "
Franqueo 1.000 a 2 pts	2.000'- "
Trabajos embuchado, franqueo y remisión a correos - 8 horas a 275 pts	2.200'- "
TOTAL	165.850'- "

Madrid, 23 de Septiembre 1.980

EL JEFE DE OFICINA,